

**Comentarios ACIEM a Proyecto
de Reforma Tributaria 2016**

Sector Telecomunicaciones/TI



Asociación Colombiana de Ingenieros

Noviembre de 2016

I. Presentación ACIEM

ACIEM es la Asociación Colombiana de Ingenieros, gremio profesional de la ingeniería en Colombia con 59 años de existencia (1957 – 2016) y Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional (Ley 51 de 1986).

Para cumplir con su misión institucional, la Asociación cuenta con diez (10) Comisiones de Estudio integradas por cerca de 200 profesionales, quienes Ad Honorem aportan sus conocimientos y experiencias en los siguientes sectores estratégicos:

- *Aeroespacial*
- ***Electrónica y Telecomunicaciones***
- *Energía*
- *Ética*
- *Infraestructura de Transporte*
- *Integración y Promoción Profesional*
- *Gestión de Activos y Mantenimiento*
- *Promoción y Desarrollo Empresarial*
- *Reglamentos Técnicos de Construcción*
- *Televisión*

Los análisis y comentarios del presente documento son el resultado del trabajo realizado por la Comisión de Electrónica y Telecomunicaciones, que analizó los aspectos del Proyecto de Reforma Tributaria 2016 en el sector Telecomunicaciones/TI.

1. Impacto del Sector Telecomunicaciones/TI en el PIB

El sector Telecomunicaciones/TI es uno de los más representativos en cuanto a su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Desde el 2011 ha mantenido una tendencia por encima del 3% del PIB, lo cual muestra su aporte en generación de empleo, incentivo a la inversión (nacional y extranjera) y al crecimiento de la economía en general, gracias a su dinamismo y promoción de diversos sectores apalancados por las Telecomunicaciones/TI.

Como bien es considerado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en los ‘Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)’, particularmente en las metas del “Objetivo 9°, propone la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”.

Así mismo, la Comisión Internacional de Banda Ancha de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), ha destacado el impacto favorable en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país, cuando se aumenta la penetración, velocidad, acceso y asequibilidad de banda ancha; generando impactos superiores a las inversiones en otros sectores estratégicos de desarrollo socio-económico.

Se establece que un plan de Internet es asequible cuando un usuario debe pagar máximo el 5% de su ingreso mensual para adquirirlo, un porcentaje que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (Cepal), en Colombia aún se encuentra muy por encima, superando el 7%, e incidiendo directamente en los costos de la canasta familiar.

2. Recomendaciones OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) subrayó la importancia de las redes de comunicaciones en el crecimiento económico, las interacciones sociales y las transacciones comerciales, así como su impacto en la competitividad, productividad, innovación y en la lucha contra la pobreza.

En este sentido, desde años anteriores, este organismo recomendó eliminar cargas impositivas excesivas como la eliminación del 4% adicional de IVA en los servicios móviles y reducir, de forma progresiva, la contribución al Fondo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), puesto que en su opinión, el actual esquema podría generar ineficiencias, aspectos que vale la pena tener en

cuenta por los impactos regresivos en los desarrollos y recesivos, que se tendrían en el consumo, si el sector se grava con nuevos impuestos.

De otra parte, ACIEM considera que los servicios móviles de telefonía hoy en día son servicios esenciales, aspecto que genera la eliminación *del impuesto de 'lujo'* a este servicio.

Para mejorar los indicadores de competitividad del país, se requiere de la inversión privada e incentivar la innovación, la ciencia y la tecnología, con promoción de las iniciativas y emprendimientos empresariales (propósitos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la promoción de aplicaciones (App's) y del Ministerio TIC en el Plan Vive Digital, en particular en sus estrategias y programas de Mipymes Digitales e I+D+I).

ACIEM es consciente de la necesidad de adoptar medidas de carácter fiscal para superar la actual situación económica, siempre y cuando se revise el esquema impositivo que se pretende aplicar al sector específico para no detener su crecimiento.

3. Impuestos a Internet

Es importante tener en cuenta que, mientras en países de la Unión Europea (UE) y Estados Unidos, por ejemplo, se han aprobado leyes para eliminar los impuestos a servicios de telecomunicaciones como Internet, Colombia estaría en línea de aumentarlos, lo cual podría representar riesgos para la masificación y penetración de estos servicios en todo el país, afectando así uno de los objetivos del Plan Vive Digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para lograr las metas de penetración, acceso, uso y apropiación de las TIC, se está sujeto a grandes desafíos, tal como lo indican los datos más recientes de la industria, los cuales concluyen que al finalizar el 2015 la penetración de banda ancha fija en Colombia llegó al 11,8% mientras que en la banda ancha móvil llegó al 43%, indicadores que se encuentran muy inferiores al promedio de la OCDE en donde la penetración alcanza 30% y 90% respectivamente.

Si bien, la Reforma Tributaria mantiene la exención de esta tarifa para estratos 1 y 2, se pretende gravar al estrato 3 con un IVA del 5%, lo cual afectaría a más de 1,6 millones de usuarios y generaría que un menor número de personas, en este segmento, demande el servicio y se excluyan de los beneficios de la Economía Digital.

Esta alza en las tarifas de los planes y servicios desincentivaría ampliamente la demanda para el acceso a la Infraestructura de Telecomunicaciones/TI (redes de acceso: Fibra óptica-FTTH; satelitales-DTH; Televisión Digital Terrestre –TDT; Servicios OTT; redes en despliegue 4G y futuras de 5G).

4. Internet Móvil prepago

Además de la propuesta de la Reforma de incrementar el IVA sobre los servicios de voz e Internet móvil, no es oportuno proponer gravar los servicios de datos móviles con “el impuesto al consumo”, especialmente en el segmento prepago que es el más utilizado por los usuarios de menores ingresos y que representa el 80% del total de líneas móviles, de acuerdo con el más reciente reporte del Ministerio TIC.

Según la propuesta, los servicios móviles de telecomunicaciones quedarían gravados con el 23%, llegando así a una tarifa que no solo resulta exagerada comparada con los impuestos que pagan el resto de bienes y servicios en la economía, sino que más grave aún, perjudicaría el desarrollo del sector, afectando el acceso a los servicios de las tecnologías de información, el logro de mayores usuarios, la ‘inclusión digital’, así como los objetivos y metas de los programas e iniciativas gubernamentales como son: Gobierno en línea; datos abiertos; teleducación; teletrabajo; telemedicina; justicia en línea; comercio y banca electrónica; desarrollos agro industriales y centros de excelencia, entre otros).

5. Política Pública Sectorial

ACIEM considera que la Reforma Tributaria propuesta afectaría las políticas públicas encargadas de promover la masificación del internet, generándose así una barrera para que más colombianos se apropien de la cultura digital y se mejoren los indicadores de Brecha Digital.

Así mismo, adoptar la propuesta de imponer gravámenes, a bases de datos, marcas y patentes con el 19% de IVA, impactaría estrategias y programas como: los nodos de innovación; centros de excelencia e iniciativas de emprendimientos (promoción de los desarrollos de Software, BPOs-KPOs”, aplicaciones y servicios de hosting).

Lo anterior limitaría la incorporación y adopción de las nuevas tecnologías (Internet de las Cosas-IoT; Cloud Computing y Big-Data) en las Mipymes y en las cadenas productivas empresariales e industriales, desincentivando la producción y la innovación digital.

6. Impuestos a terminales y computadores

Considerar una mayor tributación en terminales y servicios de acceso a Internet podría ser obstáculo a la promoción e impulso del Estado a las inversiones en la nueva Economía Digital, generándose así una menor asequibilidad de los equipos con los cuales se accede a la “Sociedad de la Información y el Conocimiento”.

Aunque el mercado de los dispositivos móviles inteligentes (tabletas) y teléfonos móviles inteligentes ha tenido un buen desarrollo en el país, también es cierto que aún existe un importante mercado para que más colombianos accedan a este tipo de dispositivos.

La reforma tributaria excluirá del IVA a tabletas y teléfonos móviles cuyo valor no exceda los \$654.566 y a computadores personales de escritorio o portátiles que no superen los \$ 981.849., aspecto que desincentiva la adquisición o sustitución de computadores o teléfonos móviles (*smartphones*), y genera un impacto negativo frente a la política pública de Equidad, en la conectividad y acceso de los colombianos a las telecomunicaciones/TI.

7. Impuestos a medios de pago

ACIEM considera que imponer tributos a los servicios soportados en aplicaciones de Internet y a los medios de pago electrónicos, implicaría por vía de los Tratados de Libre Comercio (TLC), establecer iguales condiciones a servicios equivalentes en Colombia (Ej. IVA a plataformas tecnológicas, aplicaciones y servicios, entre otros: *Airbnb*, *Netflix*, aplicaciones bancarias, entre otras), lo cual sería inconveniente para la economía y para el desarrollo del país.

En este caso, servicios de pago como *PayPal* donde se pagan puntos genéricos sin información del destinatario, pondrían retos adicionales y mayor complejidad para discriminar qué se debe tasar y qué no.

8. Conclusiones

La propuesta de Reforma Tributaria, podría afectar negativamente los programas, indicadores y metas del Plan Vive Digital y de manera transversal los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en una nueva Economía Digital que beneficia a los ciudadanos.

ACIEM recomienda al Gobierno fortalecer sus estrategias de gestión eficiente de los recursos e implementar medidas anticorrupción con miras a que el recaudo de los impuestos pagados por los colombianos y las empresas, se utilicen adecuadamente para los programas sociales del Estado, de esta forma, no sería necesario impactar con excesivas cargas tributarias a sectores estratégicos como el de Telecomunicaciones/TI, para el desarrollo socio-económico del país.